Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7418 ***Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de honores y distinciones, expediente 856/2024***

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria y urgente celebrada día 10 de junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de honores y distinciones, expediente 856/2024.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de les bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente *(25 de julio de 2024*

El alcalde
Josep María Ferrà Terrassa)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/99/1167673